

ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE DOS HERMANOS

Amnistía Internacional ha recibido información según la cual dos hermanos saudíes, Muhammad Jaber Shahbah al-Ja'id y Sa'ud Jaber Shahbah al-Ja'id, corren riesgo inminente de ejecución.

Muhammad Jaber Shahbah al-Ja'id y Sa'ud Jaber Shahbah al-Ja'id, ambos casados y con hijos, fueron condenados a muerte a finales de diciembre de 1998 por un tribunal de La Meca, por el asesinato de otro hombre. Sus condenas fueron ratificadas por el rey a finales de abril de 2011; emitimos una Acción Urgente instando al monarca a detener sus ejecuciones inminentes. Desde entonces, Amnistía Internacional ha recibido información de Arabia Saudí según la cual ambas ejecuciones podrían llevarse a cabo en cualquier momento, lo que aumenta la necesidad de enviar llamamientos urgentes en favor de los hermanos.

Las condenas de muerte se impusieron en un juicio aparentemente injusto. Según los abogados que han ayudado a los hermanos desde que fueron condenados, ninguno de ellos tuvo acceso a un abogado en el juicio, y Sa'ud Jaber Shahbah al-Ja'id confesó el asesinato bajo coacción, tras detener las autoridades a su anciano padre para presionarlo.

Los hermanos han pasado 14 años en la prisión de Ta'if, esperando a que los hijos del hombre asesinado cumplan la mayoría de edad. Esta espera se debe a que, según la legislación saudí, los familiares de las víctimas de asesinato tienen que ser mayores de edad para poder decidir si desean la ejecución, solicitar una indemnización (*diya*) o conceder un indulto gratuitamente. Según informes, en 2009, tras alcanzar todos la mayoría de edad, los hijos comunicaron al tribunal que querían que Muhammad Jaber Shahbah al-Ja'id y Sa'ud Jaber Sahbah al-Ja'id fueran ejecutados.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al rey a que detenga la ejecución de Muhammad Jaber Shahbah al-Ja'id y Sa'ud Jaber Shahbah al-Ja'id.
- Pidiéndole que conmute la pena a ambos, así como a todas las demás personas condenadas a muerte en Arabia Saudí, con carácter urgente, con miras a abolir la pena de muerte.
- Recordando a las autoridades que deben respetar las normas internacionales sobre juicios justos, incluidas las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que disponen que sólo puede imponerse la pena capital tras un juicio justo, en el que el acusado disponga de "asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso".

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A:

Rev
King
His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul
'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Viceprimer ministro segundo y ministro
del Interior
Second Deputy Prime Minister and
Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Naif bin
'Abdul 'Aziz Al-Saud, Ministry of the
Interior, P.O. Box 2933, Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Royal Highness /
Alteza

Copia a:
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos
President, Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
Human Rights Commission
P.O. Box 58889, King Fahad Road,
Building No. 373, Riyadh 11515
Arabia Saudí
Correo-e: hrc@haq-ksa.org

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 176/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/011/2011>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE DOS HERMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aunque en los últimos años disminuyeron las ejecuciones, éste han aumentado acusadamente, siendo al menos 15 las que se han llevado a cabo sólo en mayo. En lo que va de año han sido ejecutadas 34 personas, más que en todo 2010. Amnistía Internacional teme por los más de 100 condenados a muerte que se sabe que hay actualmente en Arabia Saudí.

Al menos 158 personas fueron ejecutadas por las autoridades saudíes en 2007, y al menos 102 en 2008. En 2009 se tuvo noticia de la ejecución de al menos 69 personas.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales contra ellos. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

En un informe de 2008 sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional puso de relieve el amplio uso que se hacía de ella, así como el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros de países en desarrollo que se llevaban a cabo. Para más información, véase *Saudi Arabia: Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia* (Índice: MDE 23/027/2008), 14 de octubre de 2008: <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/saudi-arabia-executions-target-foreign-nationals-20081014>

Nombre: Muhammad Jaber Shahbah al-Ja'id y Sa'ud Jaber Shahbah al-Ja'id

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 176/11 Índice: MDE 23/017/2011 Fecha de emisión: 27 de julio de 2011

